

CONCON,

02 FEB 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 001

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°01 de fecha 17 de enero de 2018, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, remitiendo Propuesta de Primera Modificación Presupuestaria año 2018.
- e) El Decreto Alcaldicio N°200 del 26 de enero de 2018, donde se decretan los acuerdos de Reunión Ordinaria N°03 de Concejo Municipal, en particular el acuerdo N° 23 que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria año 2018..

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Primera Modificación al Presupuesto Año 2018 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS:

DISMINUYASE:

22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	-19,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	-19,000

AUMENTASE:

31 02 002	CONSULTORIAS	19,000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	19,000

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS 0

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAO/BUc/buc

Distribución:

- 1. [Redacted]
- 2. Control Interno.
- 3. Contabilidad y Presupuesto.
- 4. Secplac.
- 5. Administración y Finanzas



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

01 FEB 2018

RECIBIDO HORA: _____